SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Lineamientos para el desarrollo de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia en Colombia 2023

La Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Decreto 2968/2010), con Secretaría Técnica ejercida por el Ministerio de Salud y Protección Social y con la participación del Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el SENA, el Departamento para la Prosperidad Social, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, y las Agencias de Cooperación Internacional: Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas - UNFPA, Organización Panamericana de la Salud- OPS, y UNICEF convocan a la conmemoración en Colombia de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia, la cual se llevará a cabo entre el 18 y el 24 de septiembre del presente año.

Objetivo general de la semana andina:

Impulsar un rol activo de las familias y cuidadores en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes.

Objetivos específicos:

- Promover el reconocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) de niñas, niños y adolescentes (NNA), desde los diferentes entornos: hogar, educativo, comunitario, virtual, laboral e institucional, a través de estrategias de incidencia, movilización social, información, educación y comunicación, con estrategias de participación social que vinculen a padres, madres, cuidadores y NNA.
- Transformar imaginarios, estereotipos, normas y representaciones sociales y de género de las familias y cuidadores alrededor de la sexualidad, y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
- Socializar en los diferentes espacios de desarrollo de política pública y participación social, la gestión territorial adelantada por las autoridades locales en la planeación e inversión de recursos que han incidido en los resultados de la situación del embarazo en la infancia y adolescencia.
- Brindar herramientas que faciliten a las familias y cuidadores la construcción y el fortalecimiento de los vínculos de confianza y espacios de diálogo como corresponsables en la garantía y exigibilidad de los derechos de NNA.

- Reiterar la corresponsabilidad del Estado, el sector productivo, la sociedad en su conjunto, para que las familias y cuidadores reconozcan su corresponsabilidad en la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia.

Líneas estratégicas para el desarrollo de la Semana Andina 2023

I. Planeación y cronograma Nacional de la Semana Andina:

Se presenta la agenda nacional prevista la cual incluye realizar el lanzamiento y apertura de la semana andina desde el departamento de La Guajira y realizar el cierre desde el departamento del Cauca. No obstante, cada entidad territorial podrá desarrollar su agenda local de semana andina y compartirla:

Lunes 18	Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22
9:00 am – 12: 00 pm: **Apertura de la Semana Andina 2023** Lugar: Riohacha – La Guajira. Organiza: Gobernación de la Guajira – Gobierno de Colombia – UNFPA – OPS -Profamilia **Movilización digital #HablemosClaro**	**Actividades en territorios**	8:00 am a 12:00 pm **Foro Prevención embarazo en la infancia y adolescencia**. Lugar: Bogotá. Auditorio Jockey – Universidad del Rosario. Organiza: Gobierno de Colombia – OPS – UNFPA – Profamilia. Universidad del Rosario.	9:00am – 5:00 pm **Feria Oferta servicios de Salud** – Minsalud – OPS – Cauca.	8:00 am - 12:00 pm **Cierre semana andina 2023**: Lugar: Popayán, Cauca. Organiza: Gobernación del Cauca - Gobierno de Colombia – OPS – UNFPA – Profamilia.
Estrategia de comunicación - Transversal y se difundirá durante toda la semana , vincula a adolescentes, jóvenes, asociaciones y alianzas de padres, madres, y cuidadores.				

II. Estrategia de comunicación:

Para la Semana Andina que se desarrollará entre el 18 y 24 de septiembre de 2023, se ha previsto implementar una estrategia de comunicación y sensibilización construida de manera colectiva con el apoyo del ICBF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA – Colombia.

La estrategia de comunicación incluye acciones y productos informativos dirigido a adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores/as, tomadores/as de decisión, instituciones educativas, prestadores/as de servicios, sociedad civil, medios de comunicación y comunidad general, etc.

Se recomienda para todas las instituciones visibilizar desde sus canales de información y comunicación, los **materiales (Logo, eslogan, piezas de comunicación, y mensajes) que se compartirán a partir del próximo 22 de agosto de 2023 con las entidades territoriales.** Se recomienda a las autoridades administrativas de los territorios desarrollar y publicar notas

informativas en sus diferentes canales de comunicación, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

a) Situación departamental, distrital o municipal de adolescentes y jóvenes, con relación a la prevención del embarazo adolescente y otros eventos que afectan la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
b) Socialización de rutas de prevención y atención, así como de ofertas institucionales para el reconocimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
c) Acciones a desarrollar de manera institucional, interinstitucional e intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Destacando las acciones de reconocimiento en relación con el principio de enfoque diferencial, así como aquellas acciones que se impulsan en las zonas rurales y rurales dispersas, conforme a la particularidad de los territorios. Es clave, vincular a las organizaciones y alianzas de padres, madres y cuidadores que estén realizando acciones para la garantía de los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
d) Agenda Semana Andina: se recomienda visibilizar en la nota que se publique las acciones que realizará la entidad territorial (Departamento o Municipio), señalando las actividades, fechas, lugares y la institución que lidera.

Se ha creado un repositorio digital para que las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales alojen sus agendas de la semana andina, notas informativas, registros fotográficos e informes de gestión territorial, entre otros contenidos. Podrán alojarse los contenidos relacionados con la semana andina en el siguiente enlace: Territorios Semana Andina 2023

III. Participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Se invita a los sectores, instituciones y actores a nivel nacional, territorial y local a promover la participación significativa, el encuentro y el diálogo para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias expresen sus inquietudes, expectativas e ideas para avanzar en la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia y el rol de las familias y cuidadores en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta participación debe ser transversal al diseño, implementación y evaluación de la Semana Andina; los entes territoriales podrán emprender las siguientes acciones:

- Previo a la Semana Andina, se pueden generar espacios de reflexión sobre percepciones, experiencias, ideas e imaginarios para la transformación de estereotipos, normas y representaciones sociales y de género de las familias y cuidadores alrededor de la sexualidad, y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
- Se sugiere realizar conversatorios, presenciales y/o virtuales mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, llevar el tema a las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los municipios, promover el uso de buzones anónimos itinerantes o talleres exploratorios en instituciones educativas, entre otros. Adicional a esto, se recomienda concertar y acompañar técnicamente la formulación de estrategias de

incidencia, formación o movilización que adolescentes y jóvenes deseen desarrollar en sus territorios.

- Durante la Semana Andina, se sugiere acompañar el desarrollo de las acciones planeadas por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y familias, y contribuir a su visibilización y difusión. Así mismo, se espera que en todas las actividades desarrolladas por los entes territoriales se cuente con la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias. Por ejemplo, incluirlos en los paneles de discusión, generar debates con ellas y ellos, que sea una niñas, niño, adolescente o joven quien lidere un panel institucional, etc.
- Posterior a la Semana Andina, se recomienda evaluar las iniciativas desarrolladas durante la misma e identificar posibilidades de trabajo articulado y consolidación de red de actores para darle continuidad a las acciones e ideas planteadas con una mirada de mediano y largo plazo.

IV. Gestión y fortalecimiento intersectorial:

En el nivel nacional las acciones operativas y logísticas propuestas para la Semana Andina se han construido y apalancado conjuntamente a través de sesiones de la Comisión Nacional intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos[1], con la participación de la Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Colombia Joven, SENA, DNP, DPS, UNFPA, OPS, Unicef, entre otras instituciones.

Así mismo, se espera que la conmemoración de la Semana Andina en los territorios se planee y desarrolle en el marco de los Comités de prevención de embarazo en la infancia y adolescencia o la instancia que viene asumiendo este rol, así como la vinculación activa de los Mecanismos articuladores para la prevención de las violencias en razón de sexo/género, o en otros espacios intersectoriales. Es decir, se espera la participación de todos los actores implicados en la promoción de derechos sexuales y reproductivos, restablecimiento de derechos, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia y de las violencias basadas en género, como: salud, educación, cultura, recreación, protección, justicia, inclusión o desarrollo social / juventud, y otros actores institucionales que el ente territorial considere.

Algunas recomendaciones para esta articulación:

- **Formalizar o activar el Comité o los Consejos departamentales de prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia**, o visibilizar e impulsar la instancia que viene asumiendo este rol en cada entidad territorial, que de acuerdo con la Estrategia Nacional de Prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia 2015 - 2025 estará liderado conjuntamente entre la Entidad Territorial de Salud y el ICBF.
- **Generar espacios de discusión y reflexión sobre la relación entre el embarazo en la infancia y la adolescencia y el rol de las familias y cuidadores en la garantía y exigibilidad de los derechos sexuales y derechos reproductivos de NNA**, que contribuya a identificar oportunidades de fortalecimiento y coordinación de acciones sectoriales y puntos de articulación intersectorial. Para contribuir en estos espacios de diálogo y fortalecimiento

[1] Creada de acuerdo con el Decreto 2968 de 2010.

colectivo, en el siguiente enlace se comparte material de interés en relación a la estrategia desarrollada por la OPS – **Familias Fuertes**: https://www.paho.org/es/familias-fuertes

- **Identificar en su territorio** (Departamento, Distrito y Municipio) el **comportamiento y magnitud** del embarazo en niñas de 10 a 14 años, en adolescente de 15 a 19 años, índices de violencias de género en la infancia y la adolescencia, y otras prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas, barreras en el restablecimiento de los derechos, y en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva que incluyen atención en salud de la IVE y Anticoncepción, y funcionamiento de las rutas de atención, con el objeto de identificar oportunidades de mejora.
- **Divulgar, a través de diferentes estrategias, los datos obtenidos y su análisis** para visibilizar el tema a nivel institucional, familiar y social. Las estrategias de difusión pueden ser: infografías, piezas comunicativas, videos cortos, comunicado de prensa, incluir las cifras en paneles, conferencias o foros, entre otros.
- Construir e implementar conjuntamente un **cronograma de actividades durante la Semana** Andina, que podrá incluir: foro, conversatorio, ferias de servicios de SSR, toma a colegios, presencia en redes sociales y espacios públicos (canchas, parques, centros comerciales), muestras artísticas (conciertos, obras de teatro, bailes). Esta agenda puede contar con la participación de otras entidades no gubernamentales como ONGs, fundaciones, cooperación internacional, academia, colectivos, grupos juveniles entre otros.
- **Gestión con EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:** La Dirección Territorial de Salud realizará la gestión para que tanto aseguradores como prestadores de servicios de salud promuevan y se articulen con la semana andina de prevención de embarazos en la infancia y adolescencia, fortaleciendo acciones desde sus ofertas de servicios así:

a) Desarrollo capacidades en el talento humano en salud para mejorar la calidad y el acceso efectivo de los adolescentes y jóvenes, lo cual incluye procesos de capacitación en relación a la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes en el marco de la Resolución 3280 de 2018.

b) Intervenciones de Promoción de la salud: Realizar acciones de información y educación en salud diferenciada para adolescentes y jóvenes, en relación con los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención y atención de la violencia sexual y de género, aborto inseguro, acceso a interrupción voluntaria del embarazo, prevención de ITS- VIH / Sida , prevención de consumo de sustancias psicoactivas, resolución de conflictos y convivencia social entre otros.

c) Intervenciones de la gestión del riesgo a cargo de las EPS que deben ser fortalecidas antes, durante y después de la semana andina:

I. Que la EPS realice la búsqueda activa de adolescentes que han sido madres, o han estado en embarazo, para promover, asesorar, suministrar e incrementar el uso de métodos anticonceptivos de larga duración en esta población.

II. Para toda adolescente posterior a un evento obstétrico (parto – aborto - IVE) garantizar que se realice la asesoría y suministro preferiblemente de un método anticonceptivo de larga duración antes del alta hospitalaria.

III. Ofrecer y suministrar métodos anticonceptivos de emergencia (hasta 120 horas después de transcurrida la emergencia, y preferiblemente su inicio antes de las 72 horas) a los hombres y mujeres adolescentes y jóvenes en la consulta externa,

y explicarles bajo qué situaciones pueden acceder a estos métodos (relación sexual sin uso de un método anticonceptivo, uso incorrecto de un método anticonceptivo, ruptura, deslizamiento o retención del condón masculino, expulsión total o parcial del dispositivo intrauterino, olvido en la toma de píldoras anticonceptivas y en la colocación de anticonceptivos inyectables).

IV. Comunicar a la población adolescente y joven, a sus padres, madres o cuidadores, acerca del acceso a la atención para la anticoncepción acorde a lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018.

V. Fortalecer los procesos para la atención en salud, incluyendo el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en adolescentes gestantes menores de 14 años.

VI. Comunicar a las familias acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, informar sobre la prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención y atención de las violencias de género y sexual y prevención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

VII. Para la población adolescente afiliada y residente en el área rural y rural dispersa, comunicar y garantizar el acceso efectivo y oportuno a métodos anticonceptivos de larga duración a través de mecanismos de atención ambulatoria como la atención y suministro en el domicilio.

VIII. Solicitar a su red de prestación de servicios que el talento humano en salud que tiene que ver con la atención de adolescentes y jóvenes este capacitado e implemente la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal – Resolución 3280 de 2018.

IX. A las IPS solicitar que, en los procesos de evaluación de la calidad, se recojan las opiniones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias (auditoría externa) sobre la prestación de los servicios de salud, estableciendo acciones de mejoramiento para la calidad en los servicios prestados, e incorporando sus recomendaciones. - Podrá usar las orientaciones técnicas definidas por la Organización Mundial de la Salud – Normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes2

Otras ideas de acciones sectoriales e intersectoriales que se podrían impulsar en las entidades territoriales son:

- ➔ Contar con una campaña de expectativa que inicie una o dos semanas antes de la semana andina. Esta podría incluir la difusión de datos por departamentos, tipo “¿Sabías que en …?”, Recuerda que ya viene la semana ……,
- ➔ Generar foros presenciales o virtuales que permitan la generación de diálogos intergeneracionales que promuevan el rol de las familias en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

2 OMS. Normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes. Disponible en : https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/global-standards-adolescent-care/es/

- ➔ Se sugiere fortalecer la promoción de los Derechos sexuales y los derechos reproductivos y su relación con los embarazos en la infancia y la adolescencia, se puede trabajar cada día uno o dos derechos por las redes y medios de comunicación a nivel local.
- ➔ Promover espacios de cineclub en territorios con niñas, niños y adolescentes.
- ➔ Concursos para adolescentes y jóvenes relacionados con DSDR / Concurso de memes y concurso de TikTok - Estrategia de comunicaciones con Tik Tokers.
- ➔ Concurso de colegios sobre estrategias para la prevención de los embarazos en la infancia y adolescencia y prevención de violencias de género, donde participen niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes y personal del área administrativa (Comunidad educativa)
- ➔ Foro de medios ¿cómo comunicamos a las familias para que contribuyan en garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes?
- ➔ Conversatorios sobre IVE (actualización marco normativo, inquietudes, protocolos, etc.)
- ➔ Conversatorios sobre IVE (imaginarios, creencias, causas y consecuencias de sus negocios), dirigido a la comunidad en general.
- ➔ Servicios de salud amigables al barrio, al parque, al colegio…….
- ➔ Conversatorio con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y familias de las zonas más afectadas con embarazos en la infancia y la adolescencia.
- ➔ Conversatorio sobre barreras de acceso a la información y servicios de atención de casos de violencia de género con énfasis en población migrante
- ➔ Ferias de sexualidad con comunidad educativa, orientadores y profesores.

De antemano le agradecemos por la atención prestada a esta invitación y por contribuir en la implementación de la Semana Andina como espacio para reafirmar los compromisos como país en la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En caso de tener alguna duda o pregunta técnica al respecto de la semana andina podrá escribir al correo dquiroga@minsalud.gov.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Gina Rosa Rojas Fernandez

Gina Rosa Rojas Fernández
Directora de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social
Secretaría Técnica
Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos